



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0433-O**

**Quito, D.M., 14 de agosto de 2024**

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN RTV VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Señor Magíster En Administración De Empresas  
Washington Gerardo Martinez Suasnavas  
**Tcnrl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito**  
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,**  
**TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, en mi calidad de concejala Metropolitana y en base a los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo mantenida el día 08 de agosto de 2024 a las 14h30 en la sala de reuniones de la administración Zonal los Chillos, con la presencia del representante de la Agencia Metropolitana de Tránsito el Sr. Sócrates Jiménez, me permito solicitar lo siguiente:

Base Legal

*LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL*

*Art. 214B.- Incentivos a la movilidad eléctrica y cero emisiones. - El Gobierno Central, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de su jurisdicción y en el ámbito de sus competencias, desarrollarán y promoverán incentivos que impulsen el transporte terrestre ciento por ciento eléctrico y de cero emisiones.*

*La NTE INEN 2656 Segunda revisión 2024-03 CLASIFICACIÓN VEHICULAR*

*5.3. Vehículo electrificado - EV Vehículo equipado con un sistema de propulsión que contiene al menos un motor eléctrico o un motorgenerador eléctrico como convertidor de energía de propulsión.*

*El Plan Maestro de movilidad sostenible del Distrito Metropolitano de Quito 2022-2042*

*Objetivo 1 : Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector transporte e implementar acciones de adaptación que lo hagan más resiliente a los impactos del cambio climático, en el período 2022-2042.*

Con lo expuesto, solicito la siguiente información:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0433-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2024

- Un informe detallado de los valores que conforman la tasa de revisión técnica vehicular.
- El detalle de los valores que conforman la tasa de revisión técnica vehicular para vehículos eléctricos.
- Los incentivos a la movilidad eléctrica en el proceso de matriculación vehicular.

Información que deberá ser remitida debidamente documentada con sus respaldos en el término de 8 días, conforme lo establecido en el artículo 17 de la resolución No.074, por este medio (SITRA) y al correo electrónico fernanda.racines@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Copia:

Señora Ingeniera  
Lesly Pamela Carrion Mena  
**Funcionario Directivo 5/ Asesora**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Señora  
Rita Patricia Guerrero Vargas  
**Asistente de Despacho**  
**DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LESLY PAMELA CARRION MENA	lc	DC-RCMF	2024-08-13	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfrc	DC-RCMF	2024-08-14	

